



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 1° de noviembre del corriente y por el término de 6 meses licencia sin goce de sueldo a la oficial señora María Luz Tarrico Villafañe de la Subsecretaría de Administración (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION